

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

PRECIOS DE ANUNCIOS

En 1.ª y 2.ª plana, línea del cuerpo 10 0'50 cts
En 3.ª y 4.ª plana, línea del cuerpo 10 0'30 cts

NOTICIAS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

PAGOS ANTICIPADOS

REDACCION: ADMINISTRACION: Y: TALLERES:
CALLE DE MARIN, NUMERO 22

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes. 1'50 pesetas
En la provincia, trimestre. 5'00
Extranjero, trimestre. 12'00

Número suelto 5 céntimos.
Número atrasado 10 céntimos

Para revendedores: 25 ejemplares 75 céntimos

EDICION DE LA MAÑANA

Lector...

Verás lector: Tú, buen comerciante, buen industrial, buen tendero de ultramarinos, quieres arreglar las cosas de tu casa a tu gusto.

No es así lector? Pues bien, tu buena fé te lleva a depositar tu confianza en dependientes que han dado en la manía de creer que son los dueños de tu hacienda y de tu casa, imponiendo su voluntad.

Y ahora resultará, comerciante, burgués, ó tendero de ultramarinos, que tu no vendrás a ser nadie, ni lo fueras nunca porque hubo un día que dejaste en poder de tus servidores la pesada carga de gobernar tu casa, la que has perdido por confiado.

LA ASAMBLEA DE AYER

El Circulo Mercantil y la Hacienda municipal

En el salón de actos del Circulo Mercantil se celebró ayer a las tres y media de la tarde la anunciada asamblea para tratar de la tarifa de arbitrios condecorada por la Comisión de Hacienda en sustitución de los impuestos que rigen actualmente.

Presidió la asamblea el Sr Sánchez Entrena, asistiendo escaso número de asociados.

Empezó el acto dándose cuenta de la siguiente proposición de la Junta Directiva del Circulo:

A LA ASAMBLEA

Señores Asociados: La Junta Directiva del Circulo Mercantil e Industrial, ha estudiado con la detención que su importancia reclama, el Plan de Reorganización de la Hacienda Municipal, redactado por la Comisión correspondiente del Excmo Ayuntamiento y contenido en la tarifa impresa que se acompaña a este escrito.

La Junta ha tenido que tener muy en cuenta, las difíciles circunstancias por que atraviesa este comercio local, gravemente afectado por el perjuicio por las consecuencias de la guerra. La elevación de precio de todos los artículos, que exige mayores sumas de numerario y mayores sacrificios.

Tampoco ha podido olvidar tiempos pasados, de bien triste recordación, en los que tanto, y tan denodadamente luchó contra las irregularidades a que se presta la forma de exacción de los arbitrios, y por todo ello se muestra resueltamente opuesta a la implantación de cualquier género de arbitrios ó impuestos, para la exacción de los cuales se haga necesario resucitar los antiguos felatos, que tanto empujaron el tráfico y dificultan el comercio; porque ello sería tanto como admitir anticipadamente el decreto de su ruina.

No desconoce que dentro de la vigente legalidad, es imposible la implantación de los Arbitrios propuestos por la Comisión de Hacienda del Excmo Ayuntamiento por las razones siguientes:

Primera: Es cierto que la Regla 2.ª del artículo 137 de la vigente Ley Municipal, autoriza a los Ayuntamientos, para establecer arbitrios sobre los carros de transporte en el interior de las poblaciones; pero también lo es que el arbitrio es sobre el carro, pero en ningún caso sobre las mercancías que conduzcan.

Las mercancías que conduzcan, que estarán siempre sujetas a las reglas de derecho, que en materia tributariales sean de aplicación.

No puede admitirse la interpretación expansiva, que pretenden dar la Comisión de Hacienda, al precepto legal de que de jamos hecha referencia, porque de ello equivaldría a declarar la nulidad de toda la legislación vigente en materia de tributa-

ción, ya que cualquier Ayuntamiento podría establecer gravámenes sobre artículos exceptuados, con sólo la aprobación de una tarifa como la proyectada por la Comisión.

Segunda: Alcoholes, Aguardientes, Coñac, Ron etc. etc. En tanto subsista en vigor la Ley, de 12 de Junio de 1.911 no pueden los Ayuntamientos gravar con ningún género de arbitrios é impuestos estos artículos, por oponerse a ello el artículo 12 de referida Ley que dice así: "Los arbitrios sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, recaerán sobre la venta para el consumo directo y re-vestirán precisamente la forma de patentes."

"Aceite, arroz, garbanzos y todas las demás especies comprendidas en las tarifas, del impuesto de consumos, aprobadas por la Ley de 7 de Julio de 1.888 tampoco pueden ser objeto de arbitrios, por oponerse a ello el Artículo 15 de la Ley anteriormente citada.

MATERIALES DE CONSTRUCCION: El mismo Artículo de la Ley, establece la prohibición de que se graven.

MERCADERIAS en cajas, faldos, paquetes de tegidos, ferreteria, quincalla, bisuteria pasamaneria juguetes, y artículos no comprendidos detalladamente en la tarifa.

La jurisprudencia sentada constantemente por el Ministerio de la Gobernación respecto de la imposición de arbitrios sobre toda clase de mercancías, cuando no se detalla su naturaleza de manera tan clara y precisa, que no se preste a ningún género de dudas, es opuesta al establecimiento de arbitrios sobre ellas, pues equivaldría a la implantación, de un nuevo Arancel de Aduanas, entorpeciendo el Comercio y embarazando el tráfico, é infringiendo precepto tan terminante como la Regla tercera del Artículo 139 de la vigente Ley Municipal.

No queremos seguir en el examen de la tarifa, por no dar á este escrito demasiada extensión, y causaros una molestia innecesaria, bastando á nuestro propósito con lo que dejamos expuesto.

Pero tampoco puede esta Junta Directiva dejar de prestar una atención preferentísima, á la voz que dirigen á la Ciudad, los dignísimos miembros de la Comisión de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento. Hablan del estado precario de la Hacienda municipal, se muestran de ello preocupadísimos y dedican su atención, su inteligencia y su esfuerzo al remedio de los males que les ofrece la realidad. El propósito es tan noble y tan patriótico, que por solo su intento, merece la Comisión del Excmo. Ayuntamiento las más calurosas felicitaciones; aún cuando esas mismas realidades, que la Comisión invoca, hagan imposible la aceptación del proyecto, en su totalidad, por las razones que dejamos expuestas.

Pero sin embargo de todo ello, y en nuestro deseo de dejar bien demostrado, que no nos son indiferentes los problemas económicos que afectan á la existencia y al desarrollo de nuestra querida Ciudad, así como que este amor nuestro, no es sentimiento platónico que se advierte y esfuma en frases vagas, sino acción resuelta y propósito sano; tenemos el honor de someter á la discusión y aprobación de la Asamblea las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA: Que mostrará su conformidad al establecimiento de arbitrios sobre todas las especies que se introduzcan en la Ciudad, tanto por la vía terrestre como por la marítima, en la misma proporción y cuantía que los tiene implantados la Junta de Obras del Puerto; pero sin que se establezcan felatos ni casidas de adeudo, una en la Estación de ferrocarril y otra en la Aduana.

SEGUNDA: El Excmo. Ayuntamiento seguirá cobrando el arbitrio sobre los barriles de uva en la forma que actualmente lo efectúa y el impuesto sobre las carnes frescas y saladas; pero renunciará el cobro del arbitrio sobre inquilinato, patentes de alcoholes y reparto vecinal.

Las conclusiones fueron aprobadas por unanimidad dándose por terminado el acto.

Los embarques de uva

El presidente de la Cámara Agrícola don José Molero ha dirigido la siguiente carta al Sr. Presidente de la Asociación Uvívora.

Muy Sr. mío: La Compañía Trasatlántica de la que gestiona directamente esta Cámara como el pasado año la escala en este puerto del mayor número de vapores posibles durante la campaña uvera, se manifiesta en carta recibida ayer con fecha 14 del corriente que además de el viaje correo del servicio New York Cuba Méjico es posible tenga dos expediciones extraordinarias para New York y que como el correo no tomaría carga para dicho puerto si tuvieramos carga preparada para el mismo procurarían que tuvieran escala en Almería para tomarla uno de los dos vapores extraordinarios.

Lo que tengo el gusto de participarle no solo para que me manifeste si contesto en sentido afirmativo y que cuantía de cubida demandando si no por si cree que debe gestionar el que no ya uno sino los dos vapores extraordinarios que la Compañía dice vengán a cargar en este puerto para New York.

Habiendo de dar publicidad en la Cámara á estas cartas las peticiones de cubida que allí se hicieran para dichas expediciones á New York se las trasladaría á Vd. para la unidad de acción.

Muy suyo affmo. S. S. q. E. S. M

Para el Alcalde

Agradecidos

Los vecinos de la calle del Obispo Orberá nos ruegan hagamos presente su agradecimiento al Alcalde por haber atendido sus quejas con respecto á los abusos que venían cometiendo los vendedores que se situaban en dicha calle.

Ahora lo que debe procurar el señor Granados es que los agentes del municipio cumplan sus órdenes y vigilen, en evitación de que se repita el "espectáculo".

Las próximas fiestas

La Comisión recaudadora del Comercio nos proporciona una nueva lista de donantes que insertamos á continuación:

PESETAS

- Sres. Ginerés y Serralta 10'00
D. Guillermo López Rull 10'00
Esteban Esteban Sánchez 10'00
Manuel Calderón 10'00
Hotel Simón 70'00
Hotel España 12'00
Hotel Suizo 12'00
D. José Alvarez 5'00
José Bretons 5'00

La Comisión ruega muy encarecidamente á todos los señores dueños de Hoteles se sirvan respetar el acuerdo de su Asociación, haciendo efectivas las cuotas que se les señalaron, ya que éstas como pueden verse por los Hoteles que han pagado, figurados en la lista de hoy son relativamente módicas, y en atención también á que el negocio de hospedajes es sin duda alguna de los que más se benefician con la celebración de la feria. Así, pues, esperamos por dignidad de la clase y por el amor que á todos nos debe merecer esta hermosa tierra que ni uno solo dejará de cumplir con su deber, contribuyendo en la forma señalada sin excusa ni pretexto alguno.

El festival taurino con carácter cómico que se ha de celebrar el día 30 en nuestro circo, siendo la entrada gratuita, promete

estar muy animado, ya que se nos asegura serán lidiados burlescamente cuatro hermosos novillos y además tendrá esta fiesta su parte seria, consistente en la lidia de dos buenos ejemplares de novillos-toros de acreditada ganadería, los cuales serán muertos á estoque por nuestro paisano "Castillitos", que vuelve á las lides taurinas con grandes bríos y muy buenos deseos. Este valiente novillero se ha hecho bien cargo que dado lo económico de la entrada habrá un lleno y ninguna ocasión mejor que ésta para que el público en general pueda apreciar sus facultades y el valor que se trae al reaparecer de nuevo ante los públicos.

Para la velada marítima hay gran animación, pues sabemos que son varias las obras que se presentarán para optar á los premios del grupo 1.º y entre ellas existen algunas cuyo complemento está constituido por lindas señoritas de la localidad con trajes apropiados al objeto que simulan. Con tal motivo recomendamos asistir á esta fiesta provistos de buenos prismáticos

Amenidades

Un título con errata: "Una información decente." Caray, colega! Que de decente á docente—aún siendo decente lo decente y la información—va mucha diferencia. La misma que de una letra de cambio á un cambio de letra.

Otro título: "La verbena de la Virgen de los Faroles." Adelante con los faroles!

Del cercado ajeno: En un restaurant: —Mojo, en mi vida he visto una cosa más salada que esta chuleta. —Ah! Pues dentro de poco verá usted otra cosa aún más salada. —¿Cuál? —La cuenta

A los diecisiete años, en todo el vigor de la juventud y despreciando una perspectiva de rosada felicidad... (aquí el nombre del infeliz) tomó la trágica resolución de poner punto final al discurso de su vida...

Comentario, con parentesis, y todo: (Un tiro no deja oír los últimas palabras del "orador")

De una receta culinaria: "...También se echan en las migas, si se desea, chicharrones y longaniza..."

Si, señor; si se desea, hasta un elefante. En pedacitos.

Asegura el doctor Carison, norteamericano, que "al quinto ó sexto día de no comer se experimenta una agradable sensación de bienestar." ¡A su abuela, con el cuento!

El ambigü de las corridas de toros

La empresa organizadora de las corridas de toros que con motivo de la feria se han de celebrar en esta plaza en los días 27 y 28 del corriente, recuerda á los interesados que esta noche á las doce termina el plazo de admisión de las proposiciones para el arriendo del ambigü durante dichas corridas.

Los interesados pueden presentarse mañana en la contaduría del Teatro Circo Variedades en donde se notificarán al mejor postor que haya habido el acuerdo de la Empresa.

NOTICIAS

Prohibición El gobernador civil interino, señor Carrera ha prohibido el funcionamiento de rifas y otros juegos que suelen instalarse todos los años con motivo de la feria.

Inmigrantes En el trasatlántico "Reina Victoria Eugenia" llegaron ayer á nuestro puerto procedentes de la Argentina y Uruguay 239 inmigrantes en su mayoría braceros hijos de esta provincia.

El referido buque zarpó para Barcelona á donde conduce 794 pasajeros y numerosísima carga.

Sociedad Coral Almeriense Se ruega á los señores orfeonistas y socios de la "Sociedad Coral Almeriense" asistan esta noche á las 9 á la Academia de Bellas Artes para celebrar junta general.

Tranquilidad En el día de ayer, según noticias oficiales, en Almería y su provincia continuaba reinando perfecto orden.

Hay que evitarlo Los vecinos de la calle de Res toy se nos quejan de los escándalos que promueve un individuo conocido por "El Monco", que anteanoche en estado de embriaguez formó una regular algarabía en aquella calle.

En el Bañeario Ayer tarde como de costumbre el bañeario se vió muy concurrido. Exponámente se organizó un concierto, cantando la distinguida señorita Antonia Santa ja bonitas canciones con suma maestría, siendo muy aplaudida. El público salió muy satisfecho de la velada.

Una agresión En una huerta de los Molinos casi todos los obreros han vuelto al trabajo. Tan solo persisten en el paro los trabajadores de los talleres de la compañía ferroviaria de Andalucía.

En Zafozago Comunican de Zaragoza que ha vuelto la normalidad. Los obreros huelguistas reanudaron el trabajo.

En Castellón Comunican de Castellón de la Plana que continúa el movimiento huelguista. Los periódicos locales siguen sin publicarse.

En Barcelona Se reciben telegramas de Barcelona dando cuenta de la siguiente nota oficiosa facilitada á la prensa en la capitania general.

Ayer tarde se registraron tiroteos en el centro de la población y en el ensache que fueron sofocados inmediatamente por las tropas.

En la calle de Cadenas los revoltosos levantaron una barrica da.

Fuerzas del ejército que fueron mandadas contra ella la ocuparon sin novedad.

Reconstituida por los revoltosos fué inmediatamente deshecha.

Continúan practicándose numerosas detenciones.

En el día de hoy reina tranquilidad.

Varias noticias Dicen de Barcelona que los comercios, obedeciendo las órdenes del capitán general abrieron sus puertas.

El gobernador civil señor Matos abriga la creencia de que el movimiento revolucionario ha sido aplacado.

Los ferroviarios Según participan de Barcelona la huelga que mantienen los obreros ferroviarios continúa estacionaria.

DE LA GUERRA

Resumen de los partes oficiales

Los partes oficiales de los respectivos bandos beligerantes, no acusan acontecimiento alguno de importancia, únicamente el parte inglés dice que una escuadrilla de los suyos, bombardeó á Friburgo, ocasionando daños de consideración y víctimas.

En Málaga Telegrafian de Málaga que

de Viento fué apacado ayer mañana el joven Francisco Rodríguez Matarín, resultando con dos heridas de pronóstico reservado en la cabeza y varias contusiones en diferentes partes del cuerpo, de las que fué asistido en la casa de socorro municipal.

El autor de la agresión, según denuncia presentada en la Inspección de Vigilancia fué un individuo llamado Gustavo López.

La censura

He aquí la lista de los asuntos que nos prohibe tratar la censura nuevamente restablecida.

No se puede escribir.

Contra las instituciones, la disciplina militar, actos ó acuerdos militares reales ó supuestos, ni sobre acuerdo del Gobierno respecto de asuntos militares.

Nada referente a movimiento de tropas, ni de buques nacionales ó extranjeros. Noticias de exportación a países beligerantes.

Noticias ni comentarios sobre huelgas, ni ninguna clase de manifestos.

Comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios ni juicios sobre operaciones de la guerra, como tampoco juicios ni comentarios sobre la actitud de España con relación a la guerra ó la neutralidad, y en modo alguno contra Soberanos ó jefes de Estado extranjeros.

Información telegráfica

DE POLÍTICA

Dice Dato...

En la entrevista diaria de los periodistas con el jefe del Gobierno, íes manifestó que tenía la creencia de que mañana que daría restablecida la normalidad en todo el país.

Si mis presagios se confirman—agregó—seguidamente el Consejo de ministros, reanudaré la labor suspendida con motivo de las actuales desgraciadas circunstancias, incluso continuaremos estudiando el proyecto de reformas militares.

La censura

El Capitán general de Madrid señor Echagüe, ha prometido á los representantes de la prensa, que aliviará las molestias inherentes á la previa censura.

Las esperanzas de Sánchez Guerra

Al visitar al ministro de la Gobernación en su despacho oficial, nos dijo que tenía fundadas esperanzas, de que mañana reanuden el trabajo los mineros de Asturias, Riotinto y Bilbao, incluso los obreros metalúrgicos.

Al ser interrogado el señor Sánchez Guerra por un reportero sobre la situación de Barcelona, contestó que creía igualmente que mañana quedaría restablecida la normalidad en dicha ciudad, como así mismo en Pamplena y otras capitales en donde aún quedan insignificantes focos de agitación.

En favor de Marcelino Domingo

Muchos diputados amigos y especialmente los afines en ideas al batallador diputado republicano don Marcelino Domingo prosiguen con gran actividad gestiones en favor suyo.

También el presidente del Parlamento se ha interesado por dicho diputado, que como es sabido se halla detenido con motivo de los acontecimientos desarrollados estos días.

Preso que se ahorca

En la Cárcel Modelo de Madrid, ha aparecido ahorcado en su celda un recluso.

Dicha fatal resolución la adoptó para eludir la responsabilidad que sobre él caía, en el plante intentado ayer, pues á este recluso se le acusaba de haber fabricado las armas que esgrimieron los amotinados, sirviéndose para dicho objeto, del herraje de las carcas y ventanas.

En Málaga

Telegrafian de Málaga que

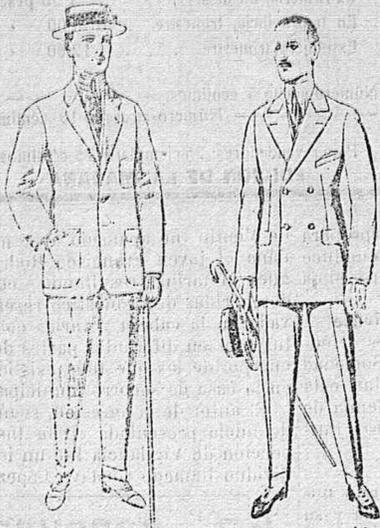
GRANDES ALMACENES

El Aguila

PRINCIPE 7.-ALMERIA
SUCURSALES

Madrid, Barcelona, Alicante, Almería,
Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón,
Granada, Málaga, Palma de Mallorca,
Santander, Sevilla, Valencia,
Valladolid, Zaragoza

Ropas confeccionadas
Para Caballero, Señora, Niño y Niña
SECCIONES



Trajes de lanilla, melton, etcétera.
De pesetas 20 á 80

Trajes de vicuña ó jerga gros ó azules, de pesetas 38 á 80.
Los mismos de melton ó estambre novedad, de pesetas 33 á 90.



Trajes de lanilla negro, azul, y color; bordado, á pesetas 90.

Vestido de estambre negro, azul y colores bordado
De peseta 64 á 75



Blusa de crespón ó seda, en negro, azul y color.
A ptas. 33.



Blusa de voile blanco, bordados blancos, rosa ó azul
A ptas. 9

Camisería, Gneros de punto, Corbatería, Guantería, Sombrería, Zapatería, Paraguas, Bastones y Artículos de Viaje.

GENEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS PARA LA SECCION DE MEDIDA
SOMBRERO DE PAJA DE 2'50 A 12 PESETAS

Precio fijo. Venta al contado

-- Fídase el catálogo general --

Gran Exposición de Artículos para la temporada



Trajes de lanilla, vicuña, etc., para jovencitos de 10 á 16 años.
De pesetas 10 á 56



Trajes de lanilla, melton, etc. para niños de 4 á 7 años
De ptas. 16 á 33.



Trajes de lanilla negra, azul y color, para jovencitas de 13 á 16 años.



Vestidos de lana, azul, para niñas de 4 á 9 años
De pesetas 22 á 25
Los mismos en voile.
De pesetas 10 á 17



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

☐ No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva
Representante.-- Antonio Gómez Mayor

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



ANOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRINCIPE, 10

Francés, Inglés, Alemán

CLASES ESPECIALES

Francés, Inglés y Alemán, clases diarias de cada idioma, 15 pesetas mensuales.
Correspondencia en centro industrial ó comercial, hora diaria, 50 pesetas.

CRISTALERIA ROLDAN

Plaza de Nicolás Salmerón, 6 dupdo. Cristales planos, imprimé y muselina.

Vidrios planos

Se venden y se ponen á domicilio en el Siglo en Pequeño, Tiendas 3, 4 Almería.

"La Alianza Agrícola"

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS DE GANADOS

Domicilio social.—Sevilla

Seguros de Robo, hurto y extravío del ganado.

Seguros de Vida é inutilización del mismo.

Sub-dirección para Almería y su provincia

José Vilches Navarro.—Conde Offalia 9

Agencia general de Negocios

SEGUROS. — RECLAMACIONES A LOS FERROCARRILES. — REVISION DE PORTES

José Alcaraz Giménez

Méndez Núñez 22. — Almería

Francisco Delgado

Encuadernador.—Real 31

Se hacen toda clase de trabajos á precios sumamente económicos.

Juan Criado González

ARMERO

Expenduría de explosivos y armas de caza.—Plaza de Nicolás

Salmerón, número

Compra de toda clase de Monedas de Oro y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Principe, 10

Sulfato de cobre carburo

PRECIOS ECONOMICOS

José Toro García

SANTO CRISTO 2.—ALMERIA